



**RESOLUCIÓN N° 0130-2025
(NOVIEMBRE 28 DE 2025)**

**"MEDIANTE LE CUAL SE MODIFICA EL HORARIO DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE
ASEO"**

El Gerente de la **EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA –
EMSERCOTA SA ESP**

En ejercicio de sus atribuciones legales y las que le confiere el Acuerdo Municipal 034 de 1995 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 134 de 2023, se estableció el reglamento interno de trabajo.

Que en dicho documento se establecieron los horarios de trabajo.

Que se hace necesario modificar los horarios, del personal operativo de aseo, teniendo en cuenta el cambio de horarios de las rutas de recolección de basuras.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: el horario de trabajo del personal de recolección de aseo a partir del primero (01) de diciembre de 2025 quedará así:

Rutas urbanas, rurales y comercial: Jornada nocturna desde las 8:00 p.m. hasta las 3:00 am.

ARTÍCULO SEGUNDO: La ruta de la zona industrial continuará con el mismo horario

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", el veintiocho (28) día del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)


ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN

Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Revisó	Ana Alda Pardo Carrillo	Subgerente Corporativo	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.